



En virtud de la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que *se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*, todos los expedientes de contratación licitados por Correos quedan suspendidos.

Correos informará de aquellos expedientes que se acojan a la excepción contenida en la Disposición Adicional Tercera, apartado 3, publicando un documento justificativo, en el que se motive de manera particular la necesidad de su continuidad.

Madrid, 18 de marzo de 2020
SUBDIRECTORA DE COMPRAS

Elena Gil Valentín

